

**Documento sobre el sistema de justicia penal
Comisión sobre Acción Cristiana, Iglesia del Pacto Evangélico**

INTRODUCCION

Jesús nos enseñó a orar, *Venga tu reino, hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo*. Mientras buscamos el reino de Dios en este mundo, Dios nos da anhelo por la justicia y la rectitud – no sólo para nosotros perusino también para todos. Es con esta oración y anhelo que queremos considerar nuestra respuesta al sistema de justicia penal, individualmente y también como personas unidas en la familia que es el Pacto.

Nos acordamos del imperativo del Pacto de acudir a la palabra de Dios con la clásica pregunta del Pacto, “¿Dónde está escrito?” Aquí encontramos la exhortación de Cristo, *Estuve en prisión y me visitaste* (Mateo 25:36), como nuestro fundamento para servir al prisionero – así mismo como somos llamados a servir al hambriento, al sediento, al desnudo y al enfermo. El documento del 2005: “Promoción y protección constante de la vida” nos llama a mirar el sistema de justicia penal a la luz de la encarnación, vida, muerte y resurrección de Cristo: Dios quien esencialmente pretende la vida en abundancia para toda la comunidad - humanidad, toda criatura y el mismo cosmos – reconciliados con Dios y Cristo.

El crimen niega la vida en abundancia. El crimen trae sufrimiento a individuos, familias y comunidades enteras – las víctimas cargan con heridas muy profundas y el daño a nuestras comunidades está más allá de lo medible. Al mismo tiempo, rara vez los que cometen crímenes entran en un proceso de restauración; por el contrario, muchas veces se envuelven en un ciclo no-redentivo de desamparo y un sentido de desespero que resulta en más ciclos criminales. Reconocemos que al tratar las muchas complejidades relacionadas con el sistema de justicia penal estos temas pueden ser altamente divisorios en nuestra cultura. Muchos de los que siguen a Cristo están preocupados correctamente ya que dadas las realidades de pecado y egoísmo humano, todo el sistema judicial es vulnerable a inequidades causados por la raza, la pobreza y las diferencias de poder. Otros correctamente reconocen que sin responsabilidad personal y consecuencias apropiadas no hay posibilidad ni para la seguridad pública ni para la sanidad personal. Este documento busca mantener estas dos respuestas en una sana tensión y evitar la frecuente polarización del debate secular.

TESTIMONIO BÍBLICO

La Biblia nos enseña que:

1) Dios creó a los seres humanos para que vivan en paz el uno con el otro. En Génesis aprendemos que la humanidad fue creada a la imagen de Dios y que los primeros humanos vivieron en un estado de *Shalom* en el cual sus relaciones fueron caracterizadas por cuidado mutuo y armonía con Dios, ellos mismos y la creación (Génesis 1:27-2:25). Los crímenes que dañan la imagen de Dios en los seres humanos e introducen desarmonía en las relaciones y en las comunidades caen bajo la categoría bíblica de pecado.

2) Dios ve el crimen y oye las súplicas de las víctimas. Desde el principio, Dios ha visto y juzgado el crimen. (Génesis 4:10; Éxodo 32:34; Salmo 96:13; Eclesiastés 12:14; Malaquías 3:5). Dios cuida de las víctimas del crimen, oye sus llantos y esta con ellos, así como estuvo con Agar

e Ismael en desierto (Génesis 21:8-21). Los Salmos dan voz a la gente de Dios para orar por refugio, protección de daño, liberación de la opresión y responsabilidad para los que victimizan a otros (Salmos 10:17-18, 12:5, 14:6).

3) Dios ofrece misericordia, perdón y restauración para el ofensor. El justo juicio de Dios contra los crímenes incluye consecuencias pero siempre da esperanza al individuo y a la comunidad. Dios proveyó seguridad a Caín en exilio (Génesis 4:10-15), llamó a David al arrepentimiento y a la reconciliación (2 Samuel 12), y no restringió a Moisés y a Pablo de una transformación personal o llamados al liderazgo a pesar de sus pasados violentos (Éxodo 2:11-15, 3:1-10; 1 Corintios 15:8-10).

4) Dios requiere justicia en la tierra. Dentro del amplio alcance de la justicia bíblica (Miqueas 6:8), Dios empodera a seres humanos para establecer orden a través de estructuras e instituciones civiles y políticas (Jueces; Romanos 13; 1 Pedro 2:13-14). La Biblia también enseña que estas estructuras e instituciones son imperfectas y que pueden perpetuar la injusticia entre las comunidades (Levíticos 35; Amós 5:12-15; Miqueas 7:2-3; Lucas 18:1-8; Apocalipsis 19:2).

5) Dios llama a la iglesia a buscar la justicia siguiendo el ministerio de Jesucristo.

a) Dios llama a la iglesia a un ministerio sacerdotal. Nosotros ministramos a víctimas al igual que a los delincuentes, a los que son y no son parte de la iglesia (1 Pedro 2:5-9; Apocalipsis 1:5-6). El ministerio sacerdotal no es una aceptación pasiva del mal; es un ministerio de la cruz que incluye el compartir con el sufrimiento de las víctimas actuando como agentes de reconciliación y restauración. Este ministerio es vivido más fuertemente en el llamado a amar a nuestros enemigos, hacer bien a los que nos odian, bendecir a quien nos maldice y orar por los que nos maltratan (Lucas 6:27-28).

b) Dios llama a la iglesia a un ministerio profético. El pecado (y la delincuencia) tiene una dimensión personal y comunitaria. Somos llamados a dar a conocer y a desafiar a las injusticias personales y sistémicas y también a trabajar hacia la transformación de personas y estructuras sociales. La Biblia está llena de llamados a la santidad personal (*Ama a tu prójimo como a ti mismo*, Levíticos 19:18; Mateo 22:37-40; Romanos 13:10), al igual que una larga tradición que manda que la gente de Dios exponga la injusticia en las cortes (*Oprimes a los justos y prebendas, y privas a los pobres de la justicia en las cortes*, Amós 5:12; Miqueas 7:3; Isaías 10:1-2).

6) Dios promete justicia y paz final. La justicia completa de Dios será revelada en el nuevo cielo y la nueva tierra (2 Pedro 3:13); sin embargo, el reino de Dios ha sido inaugurado por Jesucristo – y esto es motivo de esperanza para trabajar hacia la reconciliación y el restablecimiento de relaciones justas, de estructuras sociales y de las instituciones (Mateo 18:15-20; Apocalipsis 21:1-4). Mientras que reconocemos que este mundo es violento y pecador, la Iglesia es llamada a una proclamación del reino de Dios de libertad para los oprimidos y liberación para los cautivos (Isaías 61:1; Lucas 4:18-19). En su gracia Dios nos invita a entrar a nuestro llamado para *reconstruir ruinas antiguas...alzar los viejos cimientos; ser llamados a ser reparadores de murallas rotas, restauradores de calles transitables* (Isaías 58:12).

EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE EE.UU.

Los documentos del Pacto son escritos para la Iglesia del Pacto Evangélico, que incluye a los Estados Unidos y Canadá. Mientras que siempre hay temas críticos que deben ser tratados en todos los sistemas de justicia penal, el sistema de justicia penal de EE.UU., aunque poderoso en muchos aspectos también es un sistema empañado por unas profundas injusticias sistémicas. Los pobres, las comunidades de color, los jóvenes, los de escasa educación y los incapacitados mentales son los más perjudicados por estas injusticias. Reconocemos que a veces es difícil mirar directamente al dolor, a la violencia y a lo feo que muy a menudo acompaña al crimen y a los intentos de nuestra sociedad para administrar justicia. También puede parecer abrumador tratar de examinar a fondo los argumentos políticos y a nuestras propias emociones al formular una respuesta. Las siguientes estadísticas puedan dar a luz la realidad del sistema de justicia penal y ayudar a la iglesia mientras consideramos como debemos interactuar con las prioridades de la sociedad en cuanto al sistema de justicia penal.

Representación legal y la condena inapropiada:

Los individuos que cometen crímenes violentos deben ser encarcelados, pero el sistema de justicia penal confía en que el acusado recibirá una adecuada representación legal para asegurar el proceso. Las personas acusadas que no pueden pagar un abogado dependen de defensores públicos, y estos casos, de acuerdo a un estudio, pueden recibir una condena con un promedio de cinco años más larga que alguien con representación privada. La Asociación de derecho de America (American Bar Asociación) indica también que las oficinas de defensores públicos no cuentan con suficientes recursos en once estados y por lo tanto se rehúsan a tomar más casos porque están sobrecargados. Y no todos los que son encarcelados son culpables. Desde 1992, un total de 251 personas en los EE.UU. han sido exoneradas por exámenes de DNA, incluyendo diecisiete personas quienes ya llevaban tiempo esperando en el corredor de la muerte. Esos individuos quienes fueron exonerados ya habían servido un promedio de trece años en prisión. El Proyecto Inocencia ha documentado que una mala identificación visual, una mala administración gubernamental, una ciencia forense inapropiada, confesiones falsas y abogados inefectivos todos contribuyen a condenas injustas.

Rehabilitación y costos de encarcelamiento:

Para individuos que cometen crímenes no violentos, tales como problemas con narcóticos, nuestra sociedad ofrece pocas alternativas de rehabilitación al encarcelamiento. Justice Fellowship una rama de Prison Fellowship – dice, “excesiva confianza en encarcelamiento como una herramienta para el castigo escurre nuestro presupuesto, daña nuestras comunidades y fracasa al tratar de hacernos mas seguros.” También resulta en una alza de la población prisionera – actualmente, 2.3 millones de personas están encarceladas en los EE.UU. una alza de 500% sobre los últimos treinta años según la oficina de estadísticas del departamento jurídico de EE.UU. El número aumenta en más de 7.3 millones cuando contamos a las personas que están bajo alguna forma de supervisión de libertad provisional o libertad condicional. Un millón de prisioneros en los EE.UU. están pagando una sentencia por crímenes no violentos. Nuestro número de encarcelados es 762 por cada 100,000 residentes es el más grande del mundo y es incomparable con el de democracias como Gran Bretaña (152 por cada 100,000) Canadá (116) y Japón (63). Esto quiere decir que mientras EE.UU. tiene 5% de la población del mundo, tiene 25% de la población mundial de prisioneros; sin embargo, el alza en la población de prisioneros no tiene que ver con el incremento de crímenes. Mientras que la población de

las prisiones está explotando, la década de los 90 vio la mayor disminución en las tasas de delitos violentos en más de medio siglo en EE.UU., algo que muchos dicen indica que los incrementos de prisioneros en primer lugar dado a decisiones legislativas para incrementar sentencias agresivas, especialmente contra crímenes de droga.

La raza como un factor en el sistema:

Por razones complejas e interrelacionadas, la confianza en la dependencia en un largo encarcelamiento tiene un impacto desproporcionado en personas de color. Con base a cifras recientes de encarcelamiento por primera vez, se estima que el 32% de hombres de descendencia africana serán encarcelados durante su vida en comparación al 17% de Latinos y 5.9% de blancos. El número de latinos encarcelados federal y estatalmente es el que más está creciendo de 10.9% en 1985 a 15.6% en 2001. Si bien la mayoría de los legisladores, policías, fiscales y jueces buscan ser justos e imparciales, el racismo consiente o inconsciente juega un papel en la disparidad en relación con la cifra de encarcelación y sentencia. Un estudio del 2004 concluye que afro-americanos, latinos y nativo-americanos reciben sentencias más graves que los blancos y que estas diferencias pueden ser explicadas por las características del tipo de ofensas. La Asociación de derecho de América (American Bar Asociación) ha documentado que la discriminación con base en la raza de la víctima y el defensor influye quien recibirá la sentencia de muerte. Por ejemplo, un estudio de 1983 encontró que en Georgia los defendidos de matar blancos son 4.3 veces más propensos a ser sentenciados a la pena de muerte que los defendidos de matar a una persona afro descendiente.

Las leyes federales proveen otro ejemplo sobre la disparidad racial. Bajo la actual ley federal, cinco gramos de crack (una versión más barata de cocaína) lleva la misma pena que la distribución de 500 gramos de cocaína en polvo (una versión más cara de cocaína). En un reportaje al Congreso, la Comisión de Sentencias de EE.UU. encontró que “datos federales de sentencia llevan a la indudable conclusión que afro-Americanos tienen el más alto porcentaje entre quienes son afectados por las sanciones asociadas con el crack.

Jóvenes en el sistema:

Más de dos millones de jóvenes son arrestados cada año en EE.UU. y más de 200,000 de esos son juzgados como adultos. La condena de jóvenes a prisiones adultas los expone a riesgos altos de abuso sexual y suicidio – 80% de los jóvenes liberados de prisiones adultas cometerán otro crimen. Aunque sea un crimen menor o grave, los criminales jóvenes deben ser tratados diferentemente que los adultos dado su falta de desarrollo psicológico y su alto potencial de dejar el comportamiento criminal y volverse ciudadanos seguidores de la ley.

Personas encarceladas con enfermedades mentales o toxicómanas:

Los individuos que sufren de enfermedad mental o drogadicción son también afectados desproporcionadamente por el sistema de justicia penal. En el 2006 un estudio de BJS mostró que más de la mitad de los encarcelados sufren de algún problema mental como depresión aguda o desórdenes psicóticos. Muchos individuos quienes no reciben tratamiento para sus problemas mentales terminan encarcelados después de cometer un crimen. Mientras que esto es en parte por una falta del sistema de bienestar mental, nuestros prisioneros y nuestras prisiones carecen de lo necesario para tratar problemas mentales el ambiente de la prisión simplemente exaspera la enfermedad mental. Mientras que la mitad de todos los prisioneros son dependientes de medicina, menos de 20% de ellos reciben el tratamiento adecuado, según

el reportaje nacional de Abuso de Drogas del 2009. Sin tratamiento apropiado, estos prisioneros a menudo no pueden recibir la rehabilitación que necesitan para asegurar la mejor oportunidad de sanidad y una vida productiva fuera de la prisión.

Fracaso en la protección a los prisioneros:

Aún peor que el fracaso del sistema de proveer tratamiento a los prisioneros es el fracaso de protegerlos. En el 2003, el Congreso encontró que el número de prisioneros que habían sido asaltados sexualmente en los últimos veinte años probablemente excedía un millón. Los prisioneros con problemas mentales y jóvenes que entran a la cárcel por primera vez tienen un más alto riesgo de ser abusados sexualmente. Nuestro sistema está basado en la afirmación de que cada prisionero tiene el derecho a ser tratado con dignidad sin importar que crimen haya cometido, el abuso sexual y otros abusos no son aceptables como parte de su sentencia.

Falta de ayuda para la rehabilitación y la reinserción a la sociedad:

Nuestro sistema de justicia penal a menudo lucha y a veces falla con tratar de rehabilitar a quienes han cometido crímenes. El crimen y castigo muchas veces se vuelve un ciclo recurrente en las vidas de los ofensores y sus familias. Se estima que el 67.5% de personas soltadas de la prisión son arrestadas de nuevo en un lapso de tres años por un delito o una falta grave mientras que 46% de prisioneros tienen familiares que han sido arrestadas o encarceladas. En vez de ayudar a que las personas se rehabiliten, reduciendo el crimen, nuestro sistema demasiadas veces incrementa el potencial comportamiento criminal. Cuando los prisioneros son liberados, también enfrentan retos enormes de reintroducción a la sociedad ya que su archivo personal, su tiempo en prisión, el estigma de una convicción muchas veces impide que puedan conseguir un trabajo, una casa, oportunidades educativas y continuar la rehabilitación.

EL LLAMADO – TRAER REDENCIÓN Y ESPERANZA

Los problemas dentro de nuestro sistema de justicia penal muchas veces dañan a los delincuentes, a las víctimas, a los empleados del sistema, a las familias y a las comunidades enteras. Estos problemas desafían a las soluciones fáciles, que a su vez claman por una continua y vehemente respuesta cristiana.

La iglesia puede proclamar la verdad de que cada persona es hecha a la imagen de Dios. Hacemos esto a través de extender cuidado a víctimas de crimen. Hacemos esto al extender de escuchar las historias de los prisioneros y los que trabajan en el sistema de justicia penal y compartiendo con ellos la esperanza de Jesús. Hacemos esto al proveer aporte emocional, espiritual y económico a las familias de los prisioneros y víctimas e hijos de padres encarcelados. Hacemos esto por medio de la oración por todos los involucrados porque tenemos esperanza al saber que Dios transforma los corazones humanos.

Como el pueblo de Dios, tenemos la oportunidad de responde a las injusticias sistémicas en el sistema de justicia penal. Mientras que no se espera que nosotros podamos arreglar cada problema del sistema, si estamos llamados a desafiar las políticas injustas e ineficaces que dañan y degradan nuestro prójimo. En esa forma, la iglesia es llamada a promover reformas para que se den sentencias justas, programas de justicias restauradores y alternativas a la encarcelación (por ejemplo en casos como el abuso de sustancias y el tratamiento de problemas mentales), especialmente para los que ofenden por primera vez con crímenes no

violentos. Al hacer esto buscamos crear familias sanas y comunidades seguras para todos. También estamos llamados a confrontar los efectos de raza y el estatus socioeconómico en el sistema, la cultura de nuestra sociedad de miedo que nos lleva a una mentalidad de “botemos la llave”, y otras políticas ineficaces de la justicia penal. Mientras que los que cometen crímenes deben ser responsables y disuadidos a través de sentencias justas, la iglesia extiende la misericordia de Cristo a todos (Salmo 85:10).

Dios también en su gracia nos invita y nos empodera a vivir como una comunidad restauradora de creyentes quienes son testigos de la esperanza que viene de nuestro Dios, Prácticamente esto significa que ayudamos a la reconciliación del ofensor con el ofendido cuando sea posible, ayudamos a ex delincuentes a que se reintegren a la comunidad y damos la bienvenida a ex delincuentes a nuestras comunidad eclesiales. Creemos esto como seguidores de Jesús que somos llamados a todo esto y a dar una respuesta del reino hacia el sistema de justicia penal.

LA RESPUESTA

Reconocemos y afirmamos a las congregaciones del Pacto y a los individuos que ya están respondiendo activamente en ministerios que lidian con la justicia restauradora. También afirmamos el llamado de toda la iglesia a administrar la paz de Dios proveyendo sanidad y restauración a las víctimas, a los ofensores, a las familias y todas las comunidades impactadas por los temas del sistema de justicia penal.

Hay muchas formas en las cuales las congregaciones se pueden involucrar en ministerios relacionados con el traer el *Shalom* de Dios, desde un ministerio proactivo diseñado para prevenir el ciclo del crimen, apoyando a los que trabajan en el actual sistema e inclusive trabajando con ex-convictos en ministerios de reinserción. Cada una de estas áreas provee una oportunidad para que la iglesia puedan ser las manos y los pies de Cristo, para proclamar libertad a los cautivos (Isaías 61:1) tanto con palabra como con hechos.

Así que, está RESUELTO que las congregaciones del Pacto e individuos hagan el esfuerzo a:

- 1) Orar para que Dios sane y redima las vidas de los prisioneros y sus familias, y las víctimas de crímenes y sus familias mientras buscamos la dirección de Dios para hacer nuestra parte en ministerios de reconciliación.
- 2) Cuidar de una forma completa a las víctimas a través de programas de cuidado para víctimas, restitución de víctimas y otros métodos apropiados.
- 3) Ministran y oran por los que trabajan en el sistema de justicia penal incluyendo a los oficiales de policía, los jueces, los abogados, los guardias de prisión, los capellanes y otros quienes están en la parte frontal del trabajo creando maneras de responder adecuadas responsabilidad apropiada por los crímenes en la sociedad.
- 4) Prevenir que las personas entren en el ciclo del crimen, en el quebrantamiento de la ley y el sistema de justicia penal confrontando el sistema y las cosas que llevan al crimen. La prevención puede incluir el mentoreo y tutoreo a los jóvenes, la prevención de abuso de

substancias, el tratamiento a incapacitados mentales, entrenamiento de trabajo y la ubicación laboral.

5) Proveer oportunidades adecuadas de representación legal o ayuda para quienes van a ser juzgados (especialmente a los jóvenes)

6) Promover sanidad y restauración a las víctimas de crímenes y sus familias, y a delincuentes y sus familias a través de la participación en programas comunitarios de justicia restaurativa y por medio de visitas a cárceles, prisiones y centros de detención juvenil

7) Ayudar a proveer responsabilidad y extender la compasión de Cristo a ex delincuentes que se reintegran a la sociedad tanto dentro de las paredes de las iglesias y la comunidad a través del aporte de ministerios y agencias locales que sirven a estas necesidades. Esto puede incluir la creación de un ambiente seguro y de bienvenida en nuestras iglesias a ex delincuentes por medio de alabanza y enseñanza proveyendo cuidado pastoral, ayuda para encontrar trabajo y hogar, ofreciendo ayuda contra las adicciones, tratando con necesidades de salud mental y física y proveyendo ayuda relacional y comunitaria.

8) Seguir el llamado de Cristo a la justicia a través de nuestra educación y la de nuestras congregaciones sobre los temas de justicia penal, incluyendo el impacto que tiene la raza y la socioeconomía sobre todo el sistema. Abogar por una legislación justa y humana en el sistema de justicia penal, incluyendo medidas de sentencia proporcional y la solución de fallas en el sistema de condena.

HOJA DE RECURSOS DEL MINISTERIO EN JUSTICIA CRIMINAL

APRENDA SOBRE LOS TEMAS

LIBROS

Prison Ministry: Understanding Prison Culture Inside and Out, by Lennie Spitale. (Ministerio de Prisiones: Entendimiento de la cultura prisionera, dentro y fuera. Este libro abarca los retos emocionales de los prisioneros y de aquellos que los ministran. En este libro se discuten temas del ambiente de temor, la cultura de depravación, amistades entre prisioneros, guías, que hacer y no hacer y muchas otras cosas relacionadas con un efectivo ministerio prisionero.

The Little Book of Restorative Justice by Howard Zehr (El pequeño libro de la justicia restauradora. Este pequeño y económico librito (64 páginas por menos de \$5.00) provee una manera fácil de entender la cartilla sobre el concepto de justicia restauradora y como la sociedad del Oeste lo entiende en comparación con la justicia criminal. Incluye reflexiones sobre 9/11, la TRC en África del Sur y ejemplos de escuelas en EE.UU. y lugares de empleo.

Cain's Redemption, by Dennis Shere (La redención de Caín. Anteriormente conocida como la prisión mas sangrienta, La Penitenciaría Estatal Angola de Luisiana tiene 5,000 habitantes quienes han dejado el habito de peleas con cuchillos por estudios Bíblicos. El director de la prisión Burl Caín es un fiel creyente en la habilidad del evangelio para cambiar aun el peor de los pecadores a productivos, ciudadanos morales y ofrece clases de seminario y muchos otros recursos.

RECURSOS EN INTERNET

Confraternidad Carcelaria – www.prisonfellowship.org : Un ministerio de los ministerios "Breaking Point" de Chuck Colson. Este sitio contiene una rica información sobre una de las voces cristianas que habla más fuertes acerca de la reforma del sistema de justicia criminal. El sitio contiene recursos para prisioneros y las familias de los encarcelados incluyendo aporte al proyecto Árbol de Ángeles. La Confraternidad Carcelaria también tiene proyectos de defensa, actualización de la presente legislación que afecta el sistema de justicia criminal.

Confraternidad de Justicia – www.justicefellowship.org Un ministerio de Confraternidad carcelaria. El sitio contiene formas prácticas para la defensa de reformas en la justicia criminal, incluyendo peticiones de oración, actualización de noticias y formas de defensa par la justicia. También tiene conexiones a otros programas y recursos. Su enlace a temas claves provee una perspectiva de mucha ayuda para muchos temas.

El proyecto de Sentencia – promoviendo reforma e investigación: **www.thesentencingproject.org**

Instituto de Ministerios Prisioneros en la Universidad de Wheaton – www.bgcpisonministries.com: Aprenda sobre su programa de grado, encuentre oportunidades para voluntariados en ministerios de prisión y busque entre su extensa página de recursos.

INVOLÚCRESE

PRIMEROS PASOS

-Visite www.covchurch.org/cac para bajar la resolución de la Iglesia del Pacto Evangélico y guías para la discusión de este tema.

-Ayude a víctimas de crimen y sus familias a través de la oración y el acompañamiento.

-Ayude a los que trabajan en el sistema: visite www.covchurch.org/cac para información sobre Pactistas y otros quienes están activos en el sistema

-Haga el viaje de Sankofa para aprender sobre raza incluyendo los efectos de encarcelamiento y sentencia

-Considere que puede ayudar a prevenir el ciclo de crimen y encarcelamiento empezando en su comunidad

-Abogar por enfoques estructurales para prevenir juicios erróneos. www.innocenceproject.org

-Visite o aprenda de un capellán o de una iglesia del Pacto ya involucrada en el sistema de justicia criminal.

Apoye a la justicia restauradora– www.restorativejustice.org: Un ministerio de Confraternidad Carcelaria Internacional. Este sitio introduce los conceptos de justicia restauradora como una forma de promover sanidad y restauración entre ofensores y víctimas/comunidades/familias.

MINISTRE A INDIVIDUOS ENCARCELADOS Y A SUS FAMILIAS
Padres de Malaquías – aprenda como apoyar a padres encarcelados y a sus niños: **www.awana.org/lifeline**
Árbol de Ángeles – ministre a niños a través de regalos de navidad: **www.angeltree.org**
Ministerio de prisión Kairos – recursos para apoyar espiritualmente a individuos encarcelados y a sus familias: **www.kairospisonministry.org**

Algunas Iglesias del Pacto que están activamente involucrados en ministerio carcelario son:

- New York Covenant Church (New Rochlle, NY)
- Wellspring Covenant Church (Hawaii)
- Tigard Covenant Church (Tigard, OR)
- Community Covenant Church (Hopinkton, MA)
- Hillside Covenant Church (Walnut Creek, CA)
- Nueva Vida Church (Jamestown, NY)

APOYE A MINISTERIOS DE REINSECCIÓN
Out4Life Y Inner Change son ministerios de confraternidad carcelaria que equipan iglesias para este trabajo

- TMTL: Truly Motivated Transitional Living (Yelm, WA)
- Olathe Evangelical Covenant Church (Olathe, KS)
- Moose Lake Covenant Church (Moose Lake, MN)

Para más recursos y para aprender sobre el involucramiento de El Pacto en ministerios de justicia criminal contacte al Departamento de Compasión, Misericordia y Justicia: www.covchurch.org/cmj o llame al centro de recursos del Pacto 1-800-338 - IDEA